

Número 6810

INSTRUCCION**NUMERO DOS DE MURCIA**

Don Antonio Salas Carceller, accidental magistrado-juez de Instrucción número Dos de Murcia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la ilustre Audiencia Provincial, dimanante del sumario instruido al número 109/78-A, sobre falsedad y estafa, contra Antonio Cerezo Campos, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta y término de veinte días hábiles, los bienes embargados al mismo y que luego se relacionarán, señalándose para el remate el día 18 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Ronda de Garay, número 7, y en cuya subasta regirán las condiciones siguientes:

1.^o Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^o Podrá hacerse el remate en calidad de poder cederse a un tercero.

3.^o Los títulos de propiedad de las fincas embargadas han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con los mismos y no podrán exigir ninguno, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los interesados.

4.^o El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^o Todo licitador deberá conformarse con las condiciones fijadas y sin que pueda exigirse ninguna otra, entendiéndose que se conforma con las mismas.

Se señala por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y para el caso de que ésta fuera declarada desier-

ta, el próximo día 16 de diciembre y hora de las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y se señala por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, y para el caso de que se declare desierta la segunda subasta, el día 27 de enero del próximo año, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y con las restantes condiciones que venían señaladas para la primera.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.^o Un trozo de tierra blanca de secano, en el partido de Torreagüera, paraje de Los Ramos, de cabida una hectárea, veinte áreas, que linda: Levante, al comprador; Mediodía, cumbre de los Cabezos; Poniente, José Rodríguez, y Norte, Juan Gallego Hernández. Inscrición en el libro 4.^o, folio 232, finca 3.287, inscripción 1.^a. Su valor: 500.000 pesetas.

2.^o Un trozo de tierra de secano con clivos, en término de Murcia, paraje de Los Ramos, partido de Torreagüera, que tiene cabida treinta y tres áreas, quince centíreas, que linda: al Norte, José Abellón; Sur, Juan Abellón Gallejo, y en parte de finca de don Antonio Cerezo Campos; Levante, La Rambla de Nonihay, y al Poniente, Juan Cerezo. Inscrita en el libro 8, sección 4.^a, folio 195, finca 586, inscripción 7.^a. Su valor: 300.000 pesetas.

3.^o Una tierra de secano montuosa, en término partido de Torreagüera, paraje de Los Ramos, de superficie dos fanegas y un celemin, igual a una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y cinco centíreas, y linda: Norte, tierras de don Antonio Cerezo Campos; Mediodía y Levante, Rambla de Nonihay, y Poniente, vertientes. Inscrita en el libro 34 de la sección 4.^a, folio 133, finca 2.761, inscripción 1.^a. Su valor: 850.000 pesetas.

4.^o Un trozo de tierra de secano, en término de Murcia, partido de Torreagüera, paraje de Los Ramos, ocupa una superficie de nueve áreas, treinta y siete centíreas, sesenta decímetros, que linda: Levante, Rambla de Nonihay; Mediodía, José Abellón Gallego, y por los demás vientos, con resto de la finca matriz. Inscrita en el libro 14, sección 4.^a, fo-

lio 239, finca 1.553, inscripción 7.^a, de la cual se han hecho dos segregaciones, quedando un resto sin determinar de veinte centíreas, sesenta decímetros cuadrados. Su valor: 450.000 pesetas.

5.^o Un trozo de terreno secano, sito en término de Murcia, partido de Torreagüera, paraje denominado Los Ramos, ocupa una superficie de cuatro hectáreas, ochenta y cinco centíreas, y linda: Norte, finca de Juan Abellón Gallego; Sur, montes del Estado y respectivas fincas de Juan José Abellón y Rambla de Nonihay, y Poniente, con respectivas fincas de Antonio, Juan, Fulgencio y Pedro Gallego Hernández. Inscrita en el libro 36 de la sección 4.^a, folio 40, finca 2.859, 1.^a. Su valor: 1.975.000 pesetas.

6.^o Un trozo de tierra secano, sito en término de Murcia, partido de Torreagüera, paraje de Los Ramos, su cabida de veinte centíreas, que linda: al Norte, José Abellón; al Mediodía, finca matriz; Levante, también con finca matriz, y al Poniente, Juan Cerezo Campos, dentro de su perímetro se ha construido un pozo de un metro, veinte centímetros de diámetro, tiene el nivel hidrostático a los 14 metros, dicho pozo se encuentra con el brocal revestido de ladrillo. Inscrita en el libro 35, sección 4.^a, folio 34, finca 2.811, inscripciones 1.^a y 2.^a. Su valor: 800.000 pesetas.

Dado en Murcia a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Antonio Salas Carceller.—El secretario.

Número 6812

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.503/84, Ejec. 272/85, sobre hurto, contra Eduardo de los Cobos Ayuso, se ha dictado la tasación de costas siguiente:

— Por la tramitación hasta la notificación de sentencia, 220 pesetas.

— Registro, 48 pesetas.

— Diligencias previas, 35 pesetas.

— Ejecución sentencia, 70 pesetas.